

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se comunica que:

La agencia de calificación S&P Global Ratings ha mejorado el rating de las cédulas hipotecarias de Ibercaja Banco hasta situarlo en "AA" desde "AA-". La perspectiva es estable.

I.C. de Zaragoza, 4 de octubre de 2019